

La diputada Mariel Meza califico de sobresaliente la sección de Este miércoles 20 de mayo porque se dio media Sanción al “Nuevo Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia". {loadposition face}Se ha destacado que se trata del “mejor código del país”, citando que su autoría “no pertenece a ningún partido político ni sector. Es de la DEMOCRACIA CORRENTINA”{loadposition gif-2018}Desde cada bancada parlamentaria se destacó la amplia participación -de todos los sectores interesados- en el texto; y la decisión política de adecuar los juicios a la modernidad; incorporando la tecnología informática y comunicacional; protegiendo, además, a los “sujetos vulnerables” para quienes el Poder Judicial debe dar trato prioritario y preferencial.

También han tenido aprobación por unanimidad, dos proyectos de mi autoría, por lo cual agradezco a mis pares su acompañamiento. Uno de ellos solicita al Poder Ejecutivo redacte un protocolo de prevención y acción en el marco de la pandemia Covid 19, aplicable a los establecimientos educativos para el momento en que se reanuden las clases. Y el otro proyecto declara de Interés el día del Bombero Voluntario a celebrarse este 2 de junio del corriente.{loadposition apinta}

#MarielMezaDiputada

